

Medi Access Seguros de Salud, S.A. de C.V.

Estados Financieros No Consolidados

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

MEDI ACCESS SEGUROS DE SALUD, S.A. DE C.V.

CONTENIDO

	<i>Página (s)</i>
<i>Informe de los auditores independientes</i>	1-3
<u><i>ESTADOS FINANCIEROS NO CONSOLIDADOS:</i></u>	
<i>Balances generales</i>	4
<i>Estados de resultados</i>	5
<i>Estados de cambios en el capital contable</i>	6
<i>Estados de flujos de efectivo</i>	7
<i>Notas a los estados financieros</i>	8-42
<i>Comentarios del auditor</i>	43



RSM México

Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 76 PB
Col. Lomas de Chapultepec
11000 Miguel Hidalgo, CDMX

T +52 (55) 5093 6200

www.rsmmx.mx

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y a los Accionistas de
Medi Access Seguros de Salud, S.A. de C.V.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros no consolidados de Medi Access Seguros de Salud, S.A. de C.V. (la Institución), que comprenden el balance general no consolidado al 31 de diciembre de 2020, los estados no consolidados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros no consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros no consolidados adjuntos de Medi Access Seguros de Salud, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2020, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México, emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros no consolidados de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo Internacional de Normas de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA, por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros no consolidados en México por el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho código.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
AUDIT | TAX | CONSULTING

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 2d a los estados financieros no consolidados adjuntos, la cual describe que dichos estados financieros, fueron preparados para uso interno de la Administración de la Institución, así como para cumplir con ciertos requisitos legales y fiscales. La información financiera en ellos contenida no incluye la consolidación de los estados financieros de su subsidiaria, la que se ha registrado aplicando el método de participación. La Institución es subsidiaria de Medi Access, S.A.P.I. de C.V. (Compañía Tenedora), y ha ejercido la opción contenida en la NIF B-8 “Estados financieros consolidados o combinados” de no presentar estados financieros consolidados. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Institución en relación con los estados financieros no consolidados

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros no consolidados de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros no consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros no consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar a la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros no consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros no consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros no consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros no consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros no consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo de la Institución, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Institución, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y hemos comunicado a ellos todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Otras cuestiones

Los estados financieros consolidados de Medi Access Seguros de Salud, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2019, fueron auditados por otro contador quién con fecha del 11 de marzo de 2020, emitió su opinión no modificada.

El responsable de la auditoría de Medi Access Seguros de Salud, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2020, es quien suscribe este informe.

RSM México Bogarín, S.C.



C.P.C. Miguel Ángel Mosqueda Veles

**Ciudad de México
10 de marzo de 2021**

MEDI ACCESS SEGUROS DE SALUD, S. A. DE C. V.
BALANCES GENERALES NO CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(MILES DE PESOS)

	Notas	2020	2019		Notas	2020	2019
Activo:				Pasivo:			
Inversiones:	5			Reservas técnicas:			
Valores				De riesgos en curso:			
Gubernamentales		\$ 31,649	\$ 65,448	Seguros de accidentes y enfermedades		\$ 136,323	\$ 129,284
Deudor por reporto		-	1	Reserva de obligaciones pendientes de cumplir:			
				Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos		84	1,106
				pendientes de pago			
				Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos		14,244	17,309
				de ajuste asignados a los siniestros		4,699	834
Cartera de crédito, neto:				Por primas en depósito		19,027	19,249
Cartera de crédito vigente		9,070	8,417			155,350	148,533
Estimaciones preventivas por riesgo crediticio		(504)	(246)				
		8,566	8,171	Reserva para obligaciones laborales	12	1,027	1,140
Disponibilidad:				Agentes y ajustadores		15,425	18,468
Caja y bancos		4,277	24,243	Diversos	15e-j	314,368	368,386
Deudores:						329,793	386,854
Por primas	7a	137,846	166,416	Reaseguradores:			
Otros, neto	7b	490,487	396,121	Instituciones de Seguros y Fianzas	10	121	2,221
Estimación para castigos de adeudos		(1,927)	(927)	Otros pasivos:			
		626,406	561,610	Otras obligaciones		46,256	51,510
Reaseguradores:	10			Créditos diferidos		6,506	7,056
Instituciones de Seguros y Fianzas		1,445	4,645	Suma del pasivo		539,053	597,315
Inversiones permanentes:				Capital contable:	14		
Subsidiarias	6	41,645	42,136	Capital contribuido:			
Otras inversiones permanentes		550	550	Capital social		959,432	959,432
		42,195	42,686	Capital ganado:			
Otros activos:	11			Reserva legal		7,694	4,400
Mobiliario y equipo, neto		209	305	Superávit por valuación		11	82
Diversos		118,713	128,470	Resultados de ejercicios anteriores		(726,854)	(756,500)
Activos intangibles amortizables, neto		1,320	2,091	Resultado del ejercicio		55,444	32,940
		120,242	130,866			(663,705)	(719,078)
Suma del activo		\$ 834,780	\$ 837,669	Suma del capital		295,727	240,354
				Suma del pasivo y capital		\$ 834,780	\$ 837,669

	<u>Cuentas de orden</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Pérdida fiscal por amortizar	\$ 348,468	\$ 405,597
Cuentas de registro	2,198,625	2,135,768

Ver notas adjuntas a los estados financieros no consolidados.

MEDI ACCESS SEGUROS DE SALUD, S. A. DE C. V.
ESTADOS NO CONSOLIDADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(MILES DE PESOS)

	Notas	2020	2019
Primas			
Emitidas	8	\$ 236,904	\$ 234,606
Menos: cedidas	10	-	-
Primas de retención		236,904	234,606
Menos: (incremento) decremento neto de la reserva de riesgos en curso		(7,039)	28,949
Primas de retención devengadas		229,865	263,555
Menos: Costo neto de adquisición:			
Comisiones a agentes		25,618	22,144
Cobertura de exceso de pérdida		5,376	4,221
Otros		7,836	12,139
		38,830	38,504
Menos: Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones contractuales:			
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales		117,940	177,275
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional		(4,401)	(5,556)
		113,539	171,719
Utilidad técnica		77,496	53,333
Resultado de operaciones análogas y conexas	15e-j	1,083	1,382
Utilidad bruta		78,579	54,715
Gastos de operación netos:			
Gastos administrativos y operativos		26,826	22,920
Remuneraciones y prestaciones al personal		2,151	2,254
Depreciaciones y amortizaciones		681	757
		29,658	25,931
Utilidad de la operación		48,921	28,783
Resultado integral de financiamiento:			
De inversiones		(334)	(1,075)
Por recargos sobre primas		10,522	11,819
Castigos preventivos por riesgos crediticios		(258)	(246)
Otros		401	973
		10,331	11,472
Participación en el resultado de inversiones permanentes	6	4,509	2,504
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		63,761	42,759
Impuestos a la utilidad	13	8,317	9,819
Utilidad del ejercicio		\$ 55,444	\$ 32,940

Ver notas adjuntas a los estados financieros no consolidados.

MEDI ACCESS SEGUROS DE SALUD, S. A. DE C. V.
ESTADOS NO CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(MILES DE PESOS)

	Capital contribuido		Capital ganado			Superávit por valuación	Total del capital contable
	Capital social	Reserva legal	Resultados				
			De ejercicios anteriores	Del ejercicio			
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ 959,432	\$ -	\$ (796,101)	\$ 44,001	\$ -	\$ 207,332	
Movimientos inherentes a acuerdo de los accionistas:							
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	4,400	39,601	(44,001)	-	-	
Superávit por valuación de inversiones, neto	-	-	-	-	82	82	
Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral (nota 14c):							
Utilidad del ejercicio	-	-	-	32,940	-	32,940	
Saldos al 31 de diciembre de 2019	959,432	4,400	(756,500)	32,940	82	240,354	
Movimientos inherentes a acuerdo de los accionistas:							
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	3,294	29,646	(32,940)	(82)	(82)	
Superávit por valuación de inversiones, neto	-	-	-	-	11	11	
Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral (nota 14c):							
Utilidad del ejercicio	-	-	-	55,444	-	55,444	
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 959,432	\$ 7,694	\$ (726,854)	\$ 55,444	\$ 11	\$ 295,727	

Ver notas adjuntas a los estados financieros no consolidados.

MEDI ACCESS SEGUROS DE SALUD, S. A. DE C. V.
ESTADOS NO CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(MILES DE PESOS)

	2020	2019
Resultado neto	\$ 55,444	\$ 32,940
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:		
Depreciaciones y amortizaciones	681	757
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	7,039	(28,949)
Estimación de cuentas incobrables	1,258	175
Participación en el resultado de inversiones permanentes	(4,510)	(2,504)
Impuestos a la utilidad	8,317	9,819
	68,229	12,238
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores y reporto	33,798	42,888
Cambio en cartera de crédito	(653)	1,654
Cambio en primas por cobrar	28,570	24,940
Cambio en otros deudores	(94,366)	(142,349)
Cambio en reaseguradores, neto	1,100	1,888
Cambio de otros activos operativos	1,626	18,697
Cambio en obligaciones y gastos asociados a la siniestralidad	(222)	(26,608)
Cambio en obligaciones laborales	(113)	(24)
Cambio en otros pasivos operativos	(62,865)	88,072
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(24,966)	21,396
Actividades de inversión:		
Reembolsos de capital social de subsidiaria	5,000	2,000
Disposición de activo fijo y gastos amortizables, neto	-	667
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	5,000	2,667
Incremento (decremento) neto en disponibilidades	(19,966)	24,063
Disponibilidades:		
Al principio del año	24,243	180
Al fin del año	\$ 4,277	\$ 24,243

Ver notas adjuntas a los estados financieros no consolidados.

MEDI ACCESS SEGUROS DE SALUD, S. A. DE C. V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NO CONSOLIDADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(MILES DE PESOS)

NOTA 1.-ACTIVIDAD Y CALIFICACIÓN CREDITICIA- ACTIVIDAD

Medi Access Seguros de Salud, S. A. de C. V. (en adelante, la Institución), es una institución de seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Adolfo Ruiz Cortines No. 3642 Piso 9 Oficina 901B, colonia Jardines del Pedregal, C. P. 01900, Ciudad de México. La Institución es subsidiaria de Medi Access, S. A. P. I. de C. V. (en adelante, la Compañía Tenedora) quien posee el 99.99% de su capital social y con quien realiza algunas de las operaciones que se describen en la nota 4. La controladora principal del ente económico al que pertenece la compañía es Abu Pharma, S. A. de C. V. (Abu Pharma).

La actividad principal de la Institución es practicar, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley), el seguro y reaseguro en la operación de accidentes y enfermedades, en los ramos de salud individual y colectivo y gastos médicos.

La Institución realiza sus operaciones a nivel nacional, principalmente en la Ciudad de México, Monterrey y Mexicali.

La Institución sólo tiene un empleado, por lo cual, recibe servicios administrativos de una compañía proveedora de servicios independiente a cambio de un honorario.

Para cumplir con los servicios establecidos en las pólizas de seguros suscritas, la Institución tiene contratos de prestación de servicios de consulta, hospitalización, auxiliares y medicina preventiva con su Compañía Tenedora.

Calificación crediticia

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución tiene una calificación crediticia de B+(mex) emitida por Fitch Ratings.

NOTA 2.-AUTORIZACIÓN, BASES DE PRESENTACIÓN Y SUPERVISIÓN-AUTORIZACIÓN

El 5 de marzo de 2021, Diodoro Valdivia López (Director General), y David Edgar Aguilar Catalán (Gerente de Auditoría Interna), autorizaron la emisión de los estados financieros no consolidados adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (en adelante, la Comisión) y los estatutos de la Institución; los accionistas, el consejo de administración y la Comisión, tienen facultades para modificar los estados financieros no consolidados después de su emisión. Los estados financieros no consolidados se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros no consolidados adjuntos se prepararon de conformidad con los criterios de contabilidad para instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión, en vigor a la fecha del balance general.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros no consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros no consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

- Nota 3 i) Reservas técnicas: La valuación de las reservas técnicas, depende de los supuestos actuariales clave y la calidad de la información subyacente;
- Nota 3 k) Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves;
- Nota 3 l) Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables contra las que pueden utilizarse las pérdidas fiscales por amortizar.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros no consolidados antes mencionados se presentan en moneda de informe, al cual es el peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros no consolidados, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos.

d) Presentación de estados financieros no consolidados

Los estados financieros no consolidados antes mencionados fueron preparados para uso interno de la administración de la Institución, así como para cumplir con ciertos requisitos legales y fiscales. La información financiera en ellos contenida no incluye la consolidación de los estados financieros de su subsidiaria, la que se ha registrado aplicando el método de participación. La administración de la Institución ha ejercido la opción contenida en la Norma de Información Financiera Mexicana (NIF), B-8 “Estados financieros consolidados o combinados”, de no presentar estados financieros consolidados.

Supervisión

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros no consolidados anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

NOTA 3.-RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES-

Las políticas contables que se muestran en la hoja siguiente se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros no consolidados que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución.

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros no consolidados que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación se muestra a continuación:

31 de diciembre de	INPC	Inflación	
		Del año	Acumulada
2020	109.271	3.15%	11.19%
2019	105.934	2.83%	15.10%
2018	103.020	4.83%	15.69%

(b) Inversiones-

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

Títulos con fines de negociación-

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo con el último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Por valuación de inversiones” como parte del “Resultado integral de financiamiento”.

En la fecha de su enajenación, se reconoce en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de “Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones” en el estado de resultados no consolidado, en la fecha de la venta.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Títulos disponibles para su venta-

Son aquellos activos financieros en los que, desde el momento de invertir en ellos, la administración tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación y se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en el caso de instrumentos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante los rendimientos inherentes.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos con fines de negociación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro “Superávit por valuación”, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable deberán reconocerse en los resultados del período en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro “Superávit por valuación” en el capital contable.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de estos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Transferencias entre categorías-

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos clasificados como disponibles para la venta.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución deja de ser activo, por lo que pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital).

Resultados por valuación no realizados -

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

Operaciones de reporto-

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

Deterioro-

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

(c) Disponibilidades-

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional. A la fecha de los estados financieros no consolidados, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros no consolidados que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

(d) Deudores- Por primas-

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión. Cuando superan la antigüedad mencionada, se cancelan contra los resultados del ejercicio, excepto cuando se trata de las primas por cobrar a dependencias o entidades de la Administración Pública Federal las cuales se reclasifican al rubro de “Adeudos a cargo de dependencias o entidades de la Administración Pública Federal”, si se encuentran respaldadas por una licitación pública nacional a cargo de dichas entidades, que hayan celebrado, para efectos de la licitación, un convenio con el Ejecutivo Federal que se encuentren apoyadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda.

Préstamos, créditos o financiamientos otorgados y otros adeudos-

La administración de la Institución realiza un estudio para estimar el valor de recuperación de las cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, creando en su caso la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación.

Tratándose de cuentas por cobrar que no estén comprendidas en el párrafo anterior, la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación se realiza por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial cuando correspondan a deudores identificados.

La cartera de créditos comerciales se califica trimestralmente, aplicando una metodología que considera la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, reconociendo en los resultados del ejercicio en el rubro “Resultado integral de financiamiento” el efecto en la reserva.

La Comisión podrá ordenar la constitución de reservas preventivas por riesgo crediticio, adicionales a las referidas en el párrafo anterior, por el total del saldo del adeudo en los siguientes casos:

- i. Cuando los expedientes correspondientes no contengan o no exista la documentación considerada como necesaria de acuerdo con la regulación en vigor, para ejercer la acción de cobro, esta reserva sólo se libera cuando la Institución corrija las deficiencias observadas.
- ii. Cuando no se ha obtenido un informe emitido por una sociedad de información crediticia sobre el historial del acreditado, dicha reserva sólo es cancelada tres meses después de obtener el informe requerido.

(e) Mobiliario y equipo-

El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición, y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la administración de la Institución. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	Tasas
Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo	30%
Telefonía	10%

Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(f) Inversión en acciones de compañía subsidiaria-

La inversión en su compañía subsidiaria, en la que la Institución posee el 99.99% de su capital social, se valúa por el método de participación con base en los estados financieros de la compañía emisora al 31 de diciembre de 2020 y 2019(nota 6).

(g) Diversos-

Incluye principalmente el activo por impuestos a la utilidad diferido.

(h) Activos intangibles amortizables-

Los activos intangibles amortizables incluyen principalmente gastos de instalación, se registran a su valor de adquisición y, hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron mediante factores derivados del INPC. La amortización se calcula por el método de línea recta, con base a la vida útil determinada por la Administración, a una tasa del 15%.

(i) Reservas técnicas-

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la Institución ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

A continuación, se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

Reserva para riesgos en curso-

La Institución registró ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa la reserva para riesgos en curso.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, más un margen de riesgo.

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por la Institución en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del trimestre inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir -

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, se efectúa mediante la estimación de obligaciones, que se realiza empleando los métodos actuariales que la Institución ha registrado para tales efectos ante la Comisión.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo.

El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido -

- Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados, cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

Tratándose de una obligación futura pagadera a plazos, se estima el valor actual de los flujos futuros de pagos, descontados empleando las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor.

En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro-

- Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste y recuperaciones. La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras, traídas a valor presente utilizando tasas de descuento correspondientes a la curva de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Para efectos de calcular la reserva se define que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas.

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el RCS, necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de las reservas de obligaciones pendientes de cumplir, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del trimestre inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

(j) Provisiones-

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludibles y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente costos de adquisición y gastos de operación.

(k) Beneficios a empleados-

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios al único empleado directo a corto plazo se reconocen en los resultados del periodo en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del balance más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que el único empleado ha obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios Post-Empleo

Planes de beneficios definidos

La obligación neta de la Institución correspondiente a los planes de beneficios definidos, prima de antigüedad, y beneficios por indemnización legal, se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que el único empleado ha ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios calificados, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un potencial activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del periodo de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación. La Institución determina el ingreso por intereses neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce dentro de los estados de resultados no consolidados.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el periodo, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de los resultados integrales dentro del capital contable.

(l) Impuestos a la utilidad-

El impuesto a la utilidad causado en el año se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El impuesto a la utilidad diferido se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de éstos. Se reconocen impuestos a la utilidad diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros no consolidados de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por amortizar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El impuesto a la utilidad causado y diferido se presenta y clasifica en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en algún rubro del capital contable.

(m) Actualización del capital social, reserva legal y resultados acumulados-

Hasta el 31 de diciembre de 2007 se determinó multiplicando las aportaciones y los resultados acumulados por factores derivados del INPC, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones y se generaron las utilidades o pérdidas hasta el cierre del ejercicio 2007, fecha en que se cambió a un entorno económico no inflacionario conforme a la NIF B-10 “Efectos de la Inflación”. Los importes así obtenidos representan los valores constantes de la inversión de los accionistas.

(n) Reconocimiento de ingresos- Ingresos por primas de seguros-

Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas, las cuales se disminuyen por las primas cedidas en reaseguro.

Las primas de seguros que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente, liberando la reserva de riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

Derechos sobre pólizas y recargos sobre primas-

Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de estas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

Los ingresos por recargos sobre primas corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y se reconocen en resultados conforme se devengan.

(o) Reaseguro- Reaseguro cedido

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en su ramo y contrata coberturas de exceso de pérdida, que cubren básicamente las operaciones de gastos médicos.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en su ramo y contrata coberturas de exceso de pérdida, que cubren básicamente las operaciones de salud.

Importes recuperables de reaseguro-

La Institución registra la participación de los reaseguradores el importe esperado de las obligaciones futuras derivadas de siniestros reportados en el rubro “Importes recuperables de reaseguro” del balance general.

De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, los importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro con contrapartes que no tengan registro autorizado no son susceptibles de cubrir la base de inversión, ni podrán formar parte de los fondos propios admisibles.

(p) Costo neto de adquisición-

Este rubro se integra principalmente por las comisiones a agentes de seguros que se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas y otros gastos de adquisición, y se disminuye por los ingresos por comisiones por reaseguro cedido. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

(q) Concentración de negocio y crédito-

Las primas de la Institución se comercializan con un gran número de asegurados, sin que exista concentración importante en algún cliente específico.

(r) Resultado integral de financiamiento (RIF)-

El RIF incluye los ingresos y gastos financieros que se integran por lo siguiente:

- Ingreso por intereses;
- Recargos sobre primas;
- Ganancia o pérdida por valuación de inversiones en instrumentos financieros;
- Estimaciones preventivas por riesgo crediticio por préstamos otorgados.

El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del instrumento financiero al importe en libros bruto de un activo financiero.

Al calcular el ingreso y el gasto por intereses, se aplica la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto del activo (cuando el activo no tiene deterioro crediticio) o al costo amortizado del pasivo. No obstante, para los activos financieros con deterioro crediticio posterior al reconocimiento inicial, el ingreso por intereses se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si el activo deja de tener deterioro, el cálculo del ingreso por intereses vuelve a la base bruta.

(s) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros no consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(t) Administración de riesgos -

Como parte del sistema de gobierno corporativo, la Institución ha establecido un sistema de administración integral de riesgos, que incluye la definición y categorización de los riesgos a que puede estar expuesta la Institución, considerando, al menos, los siguientes:

- i. El riesgo de suscripción de seguros – refleja el riesgo derivado de la suscripción atendiendo a los siniestros cubiertos y a los procesos operativos vinculados a su atención y, dependiendo del tipo de seguro considera los riesgos de longevidad, discapacidad, enfermedad, de gastos de administración, caducidad, conservación, los riesgos de primas y de reservas, así como de eventos extremos.
- ii. El riesgo de mercado – refleja la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos y pasivos, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.
- iii. El riesgo de descalce entre activos y pasivos – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considera, la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.
- iv. El riesgo de liquidez – refleja la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida.
- v. El riesgo de crédito – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y los deudores en las operaciones que efectúa la institución, incluyendo las garantías que le otorgan. Este riesgo considera la pérdida potencial que se derive del incumplimiento de los contratos destinados a reducir el riesgo, tales como los contratos de reaseguro, así como las cuentas por cobrar de intermediarios y otros riesgos de crédito que no puedan estimarse respecto del nivel de la tasa de interés libre de riesgo.

- vi. El riesgo de concentración – refleja las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.
- vii. El riesgo operativo – refleja la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos, o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de la institución como el riesgo legal, el riesgo estratégico y el riesgo reputacional, entre otros.

Políticas de administración de riesgos

El Consejo de Administración de la Institución tiene la responsabilidad general del establecimiento y la supervisión de las políticas de administración integral de riesgos. El Consejo de Administración ha instrumentado un sistema de administración integral de riesgos que forma parte de la estructura organizacional de la Institución, el cual se encuentra integrado a los procesos de toma de decisiones y se sustenta con el sistema de control interno, para tal efecto ha designado un área específica de la Institución que es la responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al sistema de administración integral de riesgos (Área de administración de riesgos).

Las políticas de administración de riesgos de la Institución se establecen para identificar y analizar los riesgos que enfrenta la misma, establecer límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y sistemas de administración de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y las actividades de la Institución.

El Área de administración de riesgos tiene como objeto:

- I. Vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquellos que no sean perfectamente cuantificables.
- II. Vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

(u) Aplicación de normas particulares-

Las Instituciones y Sociedades Mutualistas, observarán, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, las normas particulares contenidas en los boletines o Normas de Información Financiera (NIF) emitidos por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) y sobre temas no previstos en los criterios de contabilidad, siempre y cuando:

- i. Estén vigentes con carácter de definitivo;
- ii. No sean aplicadas de manera anticipada;
- iii. No contravengan los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad, y
- iv. No exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, entre otros, sobre aclaraciones a las normas particulares contenidas en la NIF que se emita, o bien, respecto a su no aplicabilidad.

(v) Supletoriedad-

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el CINIF o por la Comisión, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8, considerando, lo que se menciona a continuación:

- I. Que, en ningún caso, su aplicación deberá contravenir con los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión.
- II. Que serán sustituidas las normas que hayan sido aplicadas en el proceso de supletoriedad, al momento de que se emita un criterio de contabilidad específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó dicho proceso.

En caso de seguir el proceso de supletoriedad, deberá comunicarse por escrito a la Comisión, la norma contable que se hubiere adoptado supletoriamente, así como su base de aplicación y la fuente utilizada. Adicionalmente, deberán llevarse a cabo las revelaciones correspondientes de acuerdo con la regulación en vigor.

NOTA 4.-OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS-

a) Operaciones

Las operaciones realizadas con Medi Access S.A.P.I., por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron como sigue:

	2020	2019
Ingresos:		
Primas emitidas	\$ 28,675	\$ 22,800
Servicios administrativos (recuperación)	282	9,009
Intereses	653	1,091
	\$ 29,610	\$ 32,900
Gastos:		
Servicios administrativos:		
Servicios de administración de red (ver nota 15c)	\$ 13,500	\$ 33,000
Servicios corporativos (ver nota 15d)	5,922	9,384
	19,422	42,384
Rembolsos por pago de siniestros a Tenedora (ver nota 15c)	98,755	150,913
Operaciones análogas y conexas:		
Honorarios por servicios administrativos:		
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI) (nota 15f)	-	2,415
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT) (nota 15g)	-	5,931
Nacional Financiera, S.N.C. (NAFN) (nota 15h)	-	15,630
Servicios de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) (nota 15i)	-	5,113
Luz y Fuerza del Centro (LyF) (nota 15j)	-	1,785
	-	30,874

	2020	2019
Reembolsos por servicios médicos:		
Petróleos Mexicanos (PEMEX) (nota 15e)	-	14,852
BANSEFI (nota 15f)	-	27,245
BANCOMEXT (nota 15g)	20,004	283,342
NAFIN (nota 15h)	79,224	493,767
SAE (nota 15i)	69,888	289,534
LYF (nota 15j)	5,834	240,321
	174,950	1,349,061
	\$ 174,950	\$ 1,379,935

b) Saldos

Los saldos por cobrar y por pagar al 31 de diciembre de 2020 y 2019, que mantiene la Institución con su Tenedora, se integran como se indica a continuación:

	2020	2019
Cuentas por cobrar	\$ 12,712	\$ 7,917
Deudor por prima	5,194	19,736
Pagos anticipados	175,801	68,609
	\$ 193,707	\$ 96,262
Préstamos con garantía	\$ 9,070	\$ 8,417
Cuentas por pagar	277,653	302,635
	\$ 286,723	\$ 311,052

NOTA 5.-INVERSIONES.-

El portafolio de inversiones está integrado en su totalidad por títulos de deuda gubernamentales clasificados como disponibles para la venta, cuyos plazos y tasas de interés asociadas son de 4 días y 4.36% al 31 de diciembre de 2020, así como de 7 días y 7.28% al 31 de diciembre de 2019, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las inversiones clasificadas como disponibles para la venta se analizan como se muestra a continuación:

	Importe	Intereses	Valuación	Total
Al 31 de diciembre de 2020:				
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos	\$ 31,641	\$ -	\$ 8	\$ 31,649
Al 31 de diciembre de 2019:				
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (Bondes)	\$ 385	\$ -	\$ -	\$ 385
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos	65,000	-	63	65,063
	\$ 65,385	\$ -	\$ 63	\$ 65,448

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución no operó con instrumentos financieros derivados, y no mantuvo restricciones o gravámenes en sus inversiones.

NOTA 6.-INVERSIÓN EN SUBSIDIARIA-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución mantiene inversión en acciones representativa del capital de su compañía subsidiaria, como se muestra a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>Actividad principal y ubicación</u>
Inmobiliaria Medi Access	99%	99%	Adquisición, arrendamiento, administración, aprovechamiento, explotación, enajenación y uso de inmuebles, realiza sus operaciones en la Ciudad de México y Pachuca

Dicha inversión se presenta valuada por el método de participación, considerando el resultado y capital contable de la subsidiaria. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la inversión presenta los siguientes movimientos:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo inicial	\$ 42,136	\$ 41,632
Participación en los resultados del año	4,509	2,504
Reducción de capital	(5,000)	(2,000)
Saldo final	\$ 41,645	\$ 42,136

NOTA 7.-DEUDORES-

a) Por primas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro de deudores por primas, que representa un 17% y 20% del activo total, respectivamente, se analiza cómo se muestra a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Salud individual	\$ 56,013	\$ 51,859
Salud colectivo	81,833	114,557
	\$ 137,846	\$ 166,416

b) Otros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se analiza como se muestra a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Deudores análogos y conexos:		
PEMEX (nota 15e)	\$ 89,880	\$ 89,980
BANSEFI (nota 15f)	8,188	8,188
BANCOMEXT (nota 15g)	2,415	37,450
NAFIN (nota 15h)	1,647	1,647
SAE (nota 15i)	106,704	76,856
LyF (nota 15j)	2,204	4,798
	211,038	220,800
Deudores diversos por anticipos, penalizaciones y otros	193,591	79,614
Depósitos en garantía	57	57
Impuesto al valor agregado por aplicar	85,801	95,650
	\$ 490,487	\$ 396,121

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la estimación para castigos de adeudos asociada a deudores diversos asciende a \$1,927 y \$927, respectivamente.

NOTA 8.-PRIMAS EMITIDAS Y ANTICIPADAS-

a) Primas emitidas

El importe de las primas emitidas por la Institución por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se analiza como sigue:

	2020	2019
Primas del seguro directo:		
Salud individual	\$ 125,772	\$ 116,557
Salud colectivo	111,127	118,045
Gastos médicos individual	5	4
	\$ 236,904	\$ 234,606

b) Primas anticipadas

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, la Institución emitió primas anticipadas cuyas vigencias iniciaron en los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente. A continuación, se detallan las operaciones relacionadas a las primas anticipadas emitidas:

	2020	2019
Primas anticipadas emitidas:		
Salud individual	\$ 9,453	\$ 2,936
Salud colectivo	20,323	20,206
	\$ 29,776	\$ 23,142

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los resultados netos asociados al reconocimiento de derechos sobre pólizas, incrementos a la reserva de riesgo en curso y comisiones a agentes, se indican a continuación:

	2020	2019
Derechos sobre pólizas	\$ 267	\$ 185
Incremento de la reserva de riesgos en curso	(22,540)	(17,928)
Comisiones a agentes	(1,335)	\$ (609)
	\$ (23,608)	\$ (18,352)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos relacionados a las primas anticipadas emitidas se detallan a continuación:

	2020	2019
Deudor por primas	\$ 34,697	\$ 27,254
Reserva de riesgos en curso	\$ (22,540)	\$ (17,928)
Recargos sobre primas	(564)	(168)
Comisiones por devengar	(1,335)	(609)
Impuesto al valor agregado por devengar	(4,785)	(3,759)
	\$ (29,224)	\$ (22,464)

NOTA 9.-BASE DE INVERSIÓN, RCS Y CAPITAL MÍNIMO PAGADO-

La Institución está sujeta a los siguientes requerimientos de liquidez y solvencia:

Base de Inversión: Es la suma de las reservas técnicas y las primas en depósito.

RCS: Se determina de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Ley y conforme a la fórmula general establecida en las disposiciones emitidas por la Comisión. El propósito de este requerimiento es:

- Contar con los recursos patrimoniales suficientes en relación a los riesgos y responsabilidades asumidas por la Institución en función de sus operaciones y, en general, de los distintos riesgos a los que está expuesta;
- El desarrollo de políticas adecuadas para la selección y suscripción de seguros, así como para la dispersión riesgos con reaseguradores en las operaciones de cesión y aceptación de reaseguro.
- Contar con un nivel apropiado de recursos patrimoniales, en relación a los riesgos financieros que asume la Institución, al invertir los recursos que mantiene con motivo de sus operaciones.
- La determinación de los supuestos y de los recursos patrimoniales que la Institución debe mantener con el propósito de hacer frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo su solvencia o estabilidad, derivadas tanto de la operación particular como de condiciones de mercado.

Capital mínimo pagado: Es un requerimiento de capital que debe cumplir la Institución por cada operación o ramo que se le autorice (ver nota 14b).

A continuación, se presenta la cobertura de los requerimientos antes mencionados:

Requerimiento estatutario	Cobertura de requerimientos estatutarios			Índice de cobertura (veces)		
	Sobrante (faltante)			2020	2019	2018
	2020	2019	2018	2020	2019	2018
Reservas técnicas ¹	\$ 16,995	\$ 49,521	\$ 56,523	1.11	1.33	1.28
Requerimiento de capital de solvencia ²	\$ 21,604	\$ 74,306	\$ 75,195	1.56	2.82	2.59
Capital mínimo pagado ³	\$ 284,821	\$ 229,741	\$ 197,218	27.12	22.65	20.50

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión

² Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia (no auditado).

³ Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

NOTA 10.-REASEGURO-

Al 31 de diciembre 2020 y 2019, la Institución presenta importes a cargo del reasegurador por \$1,445 y \$4,645, respectivamente, así como saldos a favor del reasegurador por \$121 y \$2,221, respectivamente al cierre de ambos ejercicios. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución no realizó operaciones de cesión de primas y, por los ejercicios concluidos en esos mismos años, la Institución no celebró contratos de reaseguro facultativo ni de reaseguro financiero.

NOTA 11.-OTROS ACTIVOS-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se analiza como sigue:

	2020	2019
Mobiliario y equipo, neto:		
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 952	\$ 952
Equipo de transporte	345	345
Equipo de cómputo	842	842
	2,139	2,139
Depreciación acumulada	(1,930)	(1,834)
	209	305
Diversos:		
Pagos anticipados	1,270	2,487
Impuestos pagados por anticipado	297	143
Impuesto a la utilidad diferido (nota 13b)	117,146	125,480
	118,713	128,470
Activos intangibles amortizables, neto:		
Desarrollos de programas de cómputo	14,853	15,039
Amortización acumulada	(13,533)	(12,948)
	1,320	2,091
	\$ 120,242	\$ 130,866

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el gasto por depreciación y amortización reconocido en los estados no consolidados de resultados asciende a \$681 y \$757, respectivamente.

NOTA 12.-BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS-

El costo y las obligaciones de la prima de antigüedad y remuneración al término de la relación laboral distinta de reestructuración, mencionados en la nota 3k, se determinaron al 31 de diciembre de 2020 y 2019, con base en cálculos preparados por actuarios independientes. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el pasivo neto por beneficios definidos es de \$1,027 y \$1,140.

NOTA 13.-IMPUESTOS A LA UTILIDAD (IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)-

La Ley del ISR vigente a partir del 1º de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30% para ese año y posteriores. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el gasto (beneficio) por impuesto a la utilidad reconocido en el estado de resultados corresponde en su totalidad a impuesto a la utilidad diferido y asciende a \$8,317 y \$9,819, respectivamente, mientras que en el resultado integral en el capital contable asciende a \$(2) y \$(18), respectivamente.

La Institución no determina la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU), ya que su único empleado es el director general, y de acuerdo con el artículo 127 de la Ley Federal de Trabajo (LFT), los directores, administradores y gerentes generales no participaran en el reparto de las utilidades.

a) ISR corriente-

A continuación, se presenta, en forma condensada, una conciliación entre el resultado contable antes de ISR y el resultado para efectos de ISR:

	2020	2019
Utilidad del ejercicio antes de impuestos a la utilidad	\$ 63,761	\$ 42,759
Más (menos): Diferencias entre el resultado contable y fiscal:		
Diferencia entre la depreciación y amortización fiscal	371	127
Efecto fiscal de la inflación	(2,911)	(1,231)
Provisiones, neto	(32,557)	(21,229)
Gastos no deducibles	1,757	1,888
Comisiones y bonos a agentes, neto	(8,997)	(9,535)
Recargos, neto	(549)	(2,400)
Primas en depósito	3,332	(8,643)
Participación en el resultado de inversiones permanentes y valuación de valores, neto	(4,510)	(2,504)
Resultado en venta de activo fijo	-	-
Castigos	1,258	775
Beneficio a los empleados	(113)	(23)
Pagos anticipados	1,577	938
Otros	(10,038)	2,053
Resultado fiscal antes de amortización de pérdidas fiscales	12,381	2,975
Amortización de pérdidas fiscales	(12,381)	(2,975)
Resultado fiscal	\$ -	\$ -

b) ISR diferido-

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

	2020	2019
Activos diferidos:		
Estimación para saldos de cobro dudoso	\$ 729	\$ 352
Provisiones	21,616	31,382
Comisiones a agentes	3,632	2,675
Pérdidas fiscales por amortizar	104,540	105,472
Obligaciones laborales	308	342
Recargos y otros	3,334	2,715
	134,159	142,938
Reserva de valuación ⁽¹⁾	(16,632)	(16,632)
	117,527	126,306
Pasivos diferidos:		
Pagos anticipados y otros, neto	(381)	(826)
Activos por impuesto diferido, neto (Nota 11b)	\$ 117,146	\$ 125,480

⁽¹⁾ La reserva de valuación de los activos diferidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue de \$16,632, en ambos años. Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Al 31 de diciembre de 2020, las pérdidas fiscales por amortizar expiran como se muestra a continuación:

	Importe actualizado
2025	\$ 27,272
2027	321,196
	\$ 348,468

NOTA 14.-CAPITAL CONTABLE-

a) Estructura del capital social-

El capital social al 31 de diciembre de 2020 y 2019 está integrado por 959,432,227 acciones suscritas serie “A” de las cuales 959,432,227 acciones se encuentran pagadas, acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal, divididas en dos series: 912,679,266 acciones de la clase “I” y 46,752,961 acciones de la clase “II”, correspondientes a la porción fija y variable, respectivamente.

La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de la Institución, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión y casas de cambio.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) podrá autorizar la participación en el capital social pagado de la Institución a instituciones de seguros, reaseguradores y reafianzadores del exterior, así como a personas físicas o morales extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior.

b) Capital mínimo pagado-

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual también es determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al 31 de diciembre de 2020, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$10,905 equivalente a 1,704,243 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México) valorizadas a \$6.399018 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2019.

Al 31 de diciembre de 2019, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$10,612, equivalente a 1,704,243 unidades de inversión UDI, valorizadas \$6.226631 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2018.

c) Resultado integral (UI)-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la utilidad integral, que se presenta en el estado no consolidado de cambios en el capital contable, representa el resultado de la actividad total de la Institución durante el año y se integra por las partidas que se mencionan a continuación, las cuales, de conformidad con las reglas de la Comisión aplicables, se llevaron directamente al capital contable, excepto por la utilidad neta.

	2020		2019
Utilidad neta	\$ 55,444	\$	32,940
Utilidad por valuación de inversiones	13		117
ISR diferido	(2)		(18)
Utilidad integral	<u>\$ 55,455</u>	\$	<u>33,022</u>

d) Restricciones al capital contable-

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades separarán, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2020 dicho fondo ordinario asciende a \$7,694, cifra que no ha alcanzado el monto requerido.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, los resultados por valuación de inversiones en valores que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Las pérdidas acumuladas deberán aplicarse directamente y en el orden indicado, a los siguientes conceptos: a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, siempre y cuando no se deriven de la revaluación por inversión en títulos de renta variable a las reservas de capital y al capital pagado.

La Institución no podrá distribuir dividendos hasta en tanto no se restituyan las pérdidas acumuladas.

e) Negocio en marcha-

Al 31 de diciembre de 2020, la Institución presenta pérdidas acumuladas por \$671,410, que representan pérdidas en cuantía al 70% de su capital social pagado, por lo que ha perdido más de las dos terceras partes de su capital social y, de acuerdo con la LGSM, esto podría ser causa de disolución de la entidad a solicitud de algún tercero interesado. La Institución cuenta con el respaldo económico de la Compañía Tenedora para superar esta contingencia.

NOTA 15.-COMPROMISOS Y PASIVOS CONTINGENTES-

a) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.

- b) En los ejercicios 2020 y 2019, la Institución no mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con intermediarios y personas morales.
- c) La Institución ha celebrado un contrato de prestación de servicios con su Compañía Tenedora, en el cual ésta se compromete a prestarle los servicios necesarios para su operación para coordinar la atención médica y atención de los asegurados a través de su red de proveedores y terceros y pagando el costo de dichos servicios, los cuales serán reembolsados por la Institución en cuanto sean notificados. El honorario pagado por la Institución a su Compañía Tenedora por los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue de \$13,500 y \$33,000, respectivamente. El total de gastos reportados por siniestros por la Compañía Tenedora fueron de \$ 98,755 en 2020 y \$150,913 en 2019 y conforman el 87% y 88%, respectivamente, del costo neto de siniestralidad en el estado no consolidado de resultados, dicho importe es reembolsado por la Institución a su Compañía Tenedora.
- d) La Institución ha celebrado un contrato de prestación de servicios con su Compañía Tenedora, en el cual esta se compromete a prestarle los servicios de asesoría financiera, legal, de sistemas, de recursos humanos, entre otros, necesarios para su operación, este contrato es por tiempo indefinido. El total de pagos por este concepto fue de \$5,922 en 2020 y \$9,384 en 2019 y se incluye en el rubro de “Gastos administrativos y operativos” en el estado no consolidado de resultados.
- e) La Institución ha celebrado un contrato de prestación de servicios análogos y conexos con Petróleos Mexicanos (PEMEX) (el Contrato), en el cual la Institución se compromete a prestarle servicios de atención médica integral a trabajadores, jubilados y derechohabientes de PEMEX y a pagar dichos servicios, los cuales serán reembolsados por PEMEX en su totalidad más un honorario por la administración del servicio. La Institución utiliza la infraestructura de su Compañía Tenedora para prestar y pagar los servicios a los asegurados de PEMEX.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, los (ingresos) gastos por el contrato con PEMEX se muestran a continuación:

	2020	2019
Gastos por servicios médicos	\$ -	\$ 14,852
Cobros por reembolsos	-	(14,852)
Ingreso por administración	(1,105)	-
Ingreso del ejercicio para la Institución	\$ (1,105)	\$ -

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cuenta por cobrar con PEMEX por reembolsos de los gastos por servicios médicos y por el servicio prestado asciende a \$89,880 en ambos ejercicios, respectivamente, y las cuentas por pagar a su Compañía Tenedora por reembolsos y prestación de servicios son de \$61,127 y \$70,187, respectivamente.

- f) La Institución ha celebrado un contrato de prestación de servicios análogos y conexos con Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S. N. C. (BANSEFI), en el cual la Institución se compromete a prestarle servicios de atención médica integral a trabajadores y pensionados, los cuales serán reembolsados por BANSEFI en su totalidad más un honorario por la administración del servicio. La Institución utiliza la infraestructura de su Compañía Tenedora para prestar y pagar los servicios a los asegurados de BANSEFI.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, los (ingresos) gastos por el contrato con BANSEFI se muestran a continuación:

	2020	2019
Gastos por servicios de administración	\$ -	\$ 2,415
Gastos por servicios médicos	-	27,245
Cobros por reembolsos	-	(27,245)
Ingreso por administración	-	(2,496)
Ingreso del ejercicio para la Institución	<u>\$ -</u>	<u>\$ (81)</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cuenta por cobrar con BANSEFI por reembolsos de los gastos por servicios médicos y por el servicio prestado asciende a \$8,188, en ambos ejercicios, y las cuentas por pagar a su Compañía Tenedora por reembolsos y prestación de servicios son de \$11,862 y \$14,545, respectivamente.

- g) La Institución ha celebrado un contrato de prestación de servicios análogos y conexos con Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C. (BANCOMEXT), en el cual la Institución se compromete a prestarle servicios de atención médica integral a trabajadores y pensionados, los cuales serán reembolsados por BANCOMEXT en su totalidad más un honorario por la administración del servicio. La Institución utiliza la infraestructura de su Compañía Tenedora para prestar y pagar los servicios a los asegurados de BANCOMEXT.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, los (ingresos) gastos por el contrato con BANCOMEXT se muestran a continuación:

	2020	2019
Gastos por servicios de administración	\$ -	\$ 5,931
Gastos por servicios médicos	20,004	283,342
Cobros por reembolsos	(20,004)	(283,342)
Ingreso por administración	-	(6,067)
Ingreso del ejercicio para la Institución	<u>\$ -</u>	<u>\$ (136)</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cuenta por cobrar con BANCOMEXT por reembolsos de los gastos por servicios médicos y por el servicio prestado asciende a \$2,415 y \$37,450, respectivamente, y las cuentas por pagar a su Compañía Tenedora por reembolsos y prestación de servicios son de \$15,854 y \$51,424, respectivamente.

- h) La Institución ha celebrado un contrato de prestación de servicios análogos y conexos con Nacional Financiera, S. N. C. (NAFIN), en el cual la Institución se compromete a prestarle servicios de atención médica integral a trabajadores y pensionados, los cuales serán reembolsados por NAFIN en su totalidad más un honorario por la administración del servicio. La Institución utiliza la infraestructura de su Compañía Tenedora para prestar y pagar los servicios a los asegurados de NAFIN.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, los (ingresos) gastos por el contrato con NAFIN se muestran a continuación:

	2020	2019
Gastos por servicios de administración	\$ -	\$ 15,630
Gastos por servicios médicos	79,224	493,767
Cobros por reembolsos	(79,224)	(493,767)
Ingreso por administración	(371)	(15,872)
Ingreso del ejercicio para la Institución	\$ (371)	\$ (242)

Al 31 de diciembre de 2020 la cuenta por cobrar a su Compañía Tenedora por reembolsos y prestación de servicios es de \$1,647. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las cuentas por pagar a su Compañía Tenedora por reembolsos y prestación de servicios es de \$19,200 y \$22,591, respectivamente.

- i) La Institución ha celebrado un contrato de prestación de servicios análogos y conexos con el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), en el cual la Institución se compromete a prestarle servicios de atención médica integral a trabajadores y pensionados, los cuales serán reembolsados por SAE en su totalidad más un honorario por la administración del servicio. La Institución utiliza la infraestructura de su Compañía Tenedora para prestar y pagar los servicios a los asegurados de SAE.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, los (ingresos) gastos por el contrato con SAE se muestran a continuación:

	2020	2019
Gastos por servicios de administración	\$ -	\$ 5,113
Gastos por servicios médicos	69,888	289,534
Cobros por reembolsos	(69,888)	(289,534)
Ingreso por administración		(5,331)
Ingreso del ejercicio para la Institución	\$ -	\$ (218)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las cuentas por cobrar con SAE por reembolsos de los gastos por servicios médicos y por el servicio prestado asciende a \$106,704 y \$76,856, respectivamente y las cuentas por pagar a su Compañía Tenedora por reembolsos y prestación de servicios son de \$153,914 y \$121,069, respectivamente.

- j) La Institución ha celebrado un contrato de prestación de servicios análogos y conexos con Luz y Fuerza del Centro (LYF), en el cual la Institución se compromete a prestarle servicios de atención médica integral a los jubilados de confianza, los cuales serán reembolsados por LYF en su totalidad más un honorario por la administración del servicio. La Institución utiliza la infraestructura de su Compañía Tenedora para prestar y pagar los servicios a los asegurados de LYF.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, los (ingresos) gastos por el contrato con LYF se muestran a continuación:

	2020	2019
Gastos por servicios de administración	\$ -	\$ 1,785
Gastos por servicios médicos	5,834	240,321
Cobros por reembolsos	(5,834)	(240,321)
Ingreso por administración		(1,872)
Ingreso del ejercicio para la Institución	\$ -	\$ (87)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cuenta por cobrar con LYF por reembolsos de los gastos por servicios médicos y por el servicio prestado asciende a \$2,204 y \$4,798, respectivamente y las cuentas por pagar a su Compañía Tenedora por reembolsos y prestación de servicios son de \$11,203 y \$19,406, respectivamente.

- k) Existe un pasivo contingente derivado de los beneficios a los empleados, que se menciona en la nota 3k.
- l) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.
- m) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

NOTA 16.-INFORMACIÓN POR SEGMENTOS-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los principales segmentos operativos de la Institución corresponden a la operación de seguros del ramo de salud, se muestra a continuación la información que analiza la administración.

	2020		
	Individual	Colectivo	Total
Primas emitidas	\$ 125,777	\$ 111,127	\$ 236,904
Menos primas cedidas	-	-	-
Menos (decremento) a la reserva de riesgos en curso	6,969	70	7,039
Primas de retención devengadas	118,808	111,057	229,865
Menos: Costo neto de adquisición	22,456	16,374	38,830
Menos: Costo neto de siniestralidad	59,319	54,220	113,539
Utilidad técnica	37,033	40,463	77,496
Resultado de operaciones análogas y conexas	-	1,083	1,083
Utilidad bruta	37,033	41,546	78,579
Menos: Gastos de operación, neto	17,777	11,881	29,658
Utilidad de operación	19,256	29,665	48,921
Resultado integral de financiamiento	8,781	1,550	10,331
Resultado antes de participación en resultado de subsidiarias	\$ 28,037	\$ 31,215	59,252
Participación en el resultado de subsidiarias			4,509
Utilidad antes de impuestos			63,761
Impuesto a la utilidad			8,317
Utilidad del ejercicio			\$ 55,444

	2019		
	Individual	Colectivo	Total
Primas emitidas			
Menos primas cedidas	\$ 116,561	\$ 118,045	\$ 234,606
Menos (decremento) a la reserva de riesgos en curso	(5,935)	(23,014)	(28,949)
Primas de retención devengadas	122,496	141,059	253,555
Menos costo neto de adquisición	23,311	15,193	38,504
Menos costo neto de siniestralidad	94,807	76,912	171,718
Utilidad técnica	43	48,954	53,333
Resultado de operaciones análogas y conexas	-	1,382	1,382
Utilidad bruta	4,378	50,336	54,715
Menos gastos de operación, neto	13,974	11,957	25,931
Utilidad de operación	(9,596)	38,379	28,784
Resultado integral de financiamiento	9,399	2,073	11,472
Resultado antes de participación en resultado de subsidiarias	\$ (197)	\$ 40,452	40,255
Participación en el resultado de subsidiarias			2,504
Utilidad antes de impuestos			42,759
Impuesto a la utilidad			9,819
Utilidad del ejercicio			\$ 32,940

NOTA 17.-PRONUNCIAMIENTOS NORMATIVOS EMITIDOS RECIENTEMENTE-

Los nuevos pronunciamientos normativos, aplicables a la Institución, se mencionan a continuación.

a) Criterios contables CNSF

- Circulares modificatorias

El 16 de octubre de 2020, la Comisión emitió la Circular Modificatoria 8/20 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, mediante la cual establece que las NIF que se describen a continuación entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

NIF B-17 “Determinación del valor razonable”- Establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares. En su caso, los cambios en valuación o revelación deben reconocerse en forma prospectiva.

NIF C-3 “Cuentas por cobrar”- Con efectos retrospectivos, salvo por los efectos de valuación que pueden reconocerse prospectivamente, si es impráctico determinar el efecto en cada uno de los ejercicios anteriores que se presenten. Entre los principales cambios que presenta se encuentran los siguientes:

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por

una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.

- Establece que la estimación para incobrabilidad por cuentas por cobrar comerciales debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas presentando la estimación en un rubro de gastos, por separado cuando sea significativa en el estado de resultados.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando dicho valor presente.
- Requiere una conciliación entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

NIF C-9 “Provisiones, Contingencias y Compromisos”- Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos contingentes y Compromisos”. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.
- Se modifica la definición de “pasivo” eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.
- Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

NIF C-16 “Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar”- Establece las normas para el reconocimiento contable de las pérdidas por deterioro de todos los instrumentos financieros por cobrar (IFC); señala cuándo y cómo debe reconocerse una pérdida esperada por deterioro y establece la metodología para su determinación.

Los principales cambios que incluye esta NIF consisten en determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, entre ellos:

- Establece que las pérdidas por deterioro de un IFC deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.
- Propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros de los IFC.
- En el caso de los IFC que devengan intereses, establece determinar cuánto y cuándo se estima recuperar del monto del IFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente.

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”- Entre las principales características que tiene se encuentran las siguientes:

- Se establece la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.
- Valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 “Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital”, tema que no estaba incluido en la normativa existente.
- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultados.
- Introduce los conceptos de costo amortizado para valorar los pasivos financieros y el método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”- Entre los principales aspectos que cubre se encuentran los siguientes:

- La clasificación de los instrumentos financieros en el activo. Se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos para determinar su clasificación. En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para obtener un rendimiento contractual, generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos o para generar ganancias por su compra y venta, para clasificarlos de acuerdo con el modelo correspondiente.
- El efecto de valuación de las inversiones en instrumentos financieros se enfoca también al modelo de negocios.
- No se permite la reclasificación de los instrumentos financieros entre las clases de instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), la de instrumentos financieros para cobrar y vender (IFCV) y la de instrumentos negociables, a menos de que cambie el modelo de negocios de la entidad.
- No se separa el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento financiero por cobrar anfitrión, sino que todo el IFCPI se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”- Establece las normas para el reconocimiento contable de los ingresos que surgen de contratos con clientes. Elimina la aplicación supletoria de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 18 “Ingresos”, la SIC 31 “Ingresos- Permutas de servicios de publicidad”, la IFRIC 13 “Programas de Fidelización de clientes”, y la IFRIC 18 “Transferencias de activos procedentes de clientes”. Adicionalmente, esta NIF, junto con la NIF D-2, deroga el Boletín D-7 “Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital” y la INIF 14 “Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles”. Entre los principales cambios se encuentran los que se muestran a continuación:

- Establece la transferencia del control como base para la oportunidad del reconocimiento de los ingresos.
- Requiere la identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
- Indica que la asignación del monto de la transacción entre las obligaciones a cumplir, debe realizarse con base en los precios de venta independientes.
- Introduce el concepto de “cuenta por cobrar condicionada”.
- Requiere el reconocimiento de derechos de cobro.
- Establece requerimientos y orientación sobre cómo valorar la contraprestación variable y otros aspectos, al realizar la valuación del ingreso.

NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”- Establece las normas para el reconocimiento contable de los costos de ventas de bienes o de prestación de servicios. Junto con la NIF D-1, deroga el Boletín D-7 “Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital” y la INIF 14 “Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles”, salvo en lo que concierne al reconocimiento de activos y pasivos en este tipo de contratos dentro del alcance de otras NIF.

Su principal cambio es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes, de la correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes. Adicionalmente, amplía el alcance que tenía el Boletín D-7, referenciado exclusivamente a costos relacionados con contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital, para incluir costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes.

NIF D-5 “Arrendamientos”- Deja sin efecto al Boletín D-5 “Arrendamientos”. La aplicación por primera vez de esta NIF genera cambios contables en los estados financieros principalmente para el arrendatario y otorga distintas opciones para su reconocimiento. Entre los principales cambios se encuentran los siguientes:

- Elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables para un arrendatario, y éste debe reconocer un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.
- Se reconoce un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento.

- Modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados ya que se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
- Modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.
- El reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5, y sólo se adicionan algunos requerimientos de revelación.

La Administración se encuentra evaluando el efecto de las NIF aplicables, el cual dependerá de su adopción por parte de la Comisión.

b) NIF

- NIF e INIF emitidas que aún no entran en vigor

Las normas e interpretaciones emitidas por la CINIF, las cuales aún no entran en vigor a la fecha de emisión de los estados financieros de la Institución, son las que se detallan a continuación.

NIF C-22 “Criptomonedas” – Establece el reconocimiento contable de las criptomonedas, los gastos de minería y las criptomonedas recibidas en custodia, así como las normas para la determinación del valor razonable de las criptomonedas en su reconocimiento inicial y posterior. Las criptomonedas se definen como activos digitales basados en códigos encriptados que se utilizan como medio de pago o intercambio y cuya transferencia se lleva a cabo a través de medios electrónicos. Con base en la jerarquía de valor razonable establecida en la NIF B-17, se requiere que en la valuación de las criptomonedas se utilice un valor razonable con datos de entrada de Nivel 1 y, excepcionalmente, con datos de entrada de Nivel 2. De no ser posible obtener dichas determinaciones, las cuales requieren datos de un mercado activo, debe considerarse que el valor razonable de una criptomoneda sería igual a cero. Esta NIF entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021, permitiéndose su aplicación anticipada.

INIF 24 “Reconocimiento de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia” – Establece guías sobre el efecto de adopción de las nuevas tasas de interés de referencia en instrumentos financieros por cobrar o por pagar, o en una relación de cobertura, que sustituyen las tasas de interés IBOR, y describir si dichas modificaciones por el reemplazo o modificación de las tasas de interés originan la baja del instrumento financiero o la discontinuación de la relación de cobertura. Esta interpretación entra en vigor por los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021, permitiéndose su aplicación anticipada.

La Institución tiene la intención de adoptar las normas e interpretaciones antes mencionadas, si le son aplicables conforme a su adopción por parte de la Comisión, en cuanto entren en vigor.

- Mejoras a las NIF 2020

Las mejoras que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

NIF D-4 “Impuestos a la utilidad” y NIF D-3 “Beneficios a los empleados” – Se incluyeron los requerimientos sobre el reconocimiento de los tratamientos fiscales inciertos en el impuesto a la utilidad y la PTU. Estas mejoras abordan si una entidad tiene que considerar los tratamientos fiscales inciertos por separado o en conjunto, los supuestos que debe hacer una entidad sobre si va a ser revisado el tratamiento fiscal por las autoridades fiscales, cómo debe determinar una entidad el resultados fiscal, las bases fiscales, las pérdidas fiscales por amortizar, créditos fiscales no utilizados y las tasas fiscales, los métodos para estimar la incertidumbre y cómo una entidad considera cambios en hechos y circunstancias. Para el caso de la PTU se consideró que al determinarse sobre la misma ley fiscal y prácticamente sobre la misma base con la que se determina el impuesto a la utilidad, las consideraciones antes descritas sobre los efectos de incertidumbre también son aplicables para la PTU causada o diferida.

La aplicación de las mejoras antes mencionadas no tuvo efecto en los estados financieros de la Institución.

NOTA 18. NOTA DE REVELACIÓN COVID-19

De conformidad con lo requerido por la Comisión y en concordancia con lo establecido en los artículos 304, 305, 306, 307, 308, 312 y 389 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y lo establecido en la fracción VI de la Disposición 23.1.14 de la Circular Única de Seguros y Fianzas las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros deben considerar en la elaboración de las notas de revelación a sus estados financieros básicos consolidados anuales, la información relevante sobre hechos económicos, transacciones y cualquier otro evento que, por su importancia relativa, afecte la valuación de activos, pasivos y capital, con la finalidad de propiciar el entendimiento de la situación financiera, el desempeño operativo y los flujos de efectivo de las Instituciones, por lo anterior la Institución, realiza la presente Nota de Revelación con un enfoque basado en la contingencia de salud ocasionada por la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (Covid-19) con el fin de dar a conocer el impacto cualitativo y cuantitativo que ha experimentado esta institución por esta emergencia sanitaria, identificándolos aspectos en sus estados financieros.

En términos generales se mencionan las acciones que esta Institución adopto por la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Federal conforme a los siguientes puntos:

- a) Resumen de los cambios efectuados en las políticas y procedimientos aplicados, considerando las facilidades regulatorias y comunicados publicados tanto por esta Comisión como por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

Marco General

- La Organización Mundial de la Salud declaró el 11 de marzo de 2020 como pandemia global al COVID-19 dado su alto nivel de contagio y su afectación a la vida de la población. En México el Consejo de Salubridad General, en su Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 19 de marzo de 2020 reconoció a la pandemia COVID-19 en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, contemplando para ello la adopción de medidas preventivas.

- El 30 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad General publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que declara emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el COVID-19, señalando que la Secretaría de Salud determinaría las acciones que resulten necesarias para atender dicha emergencia.
- El 31 de marzo de 2020, la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, mediante el cual, entre otras medidas, ordena la suspensión inmediata de las actividades no esenciales en los sectores público, social y privado, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte en la población residente en el territorio nacional. Asimismo, se determinó en el artículo primero del acuerdo antes citado que la continuidad en la prestación de los servicios financieros se considera como una actividad esencial y se establecieron prácticas de observancia obligatoria para aquellas personas que realicen actividades definidas como esenciales. El 21 de abril de 2020 se extiende la aplicación de las medidas extraordinarias ya implementadas ampliando dicho periodo al 30 de mayo de 2020.

Marco Regulatorio como aseguradora especializada en salud

- El artículo primero de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas precisa como servicios financieros a las actividades y operaciones de las instituciones de seguros, de las instituciones de fianzas, así como las de los agentes de seguros y de fianzas, entre otros. Por lo que nuestra actividad dio continuidad a los servicios contratados por nuestros asegurados.
- El 7 de abril de 2020, la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se suspenden plazos para la atención de las instituciones y personas sujetas a supervisión de la Comisión, a causa del COVID-19; con vigencia hasta 30 de abril de 2020.
- El 31 de marzo de 2020 la Comisión a través del Diario Oficial de la Federación establece acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria dando prórroga en la entrega de reportes regulatorios a exceptuando los Reportes Regulatorios 2, 3, 4, 5, 7, 10, 11 y 13 del Título 38 de la Circular Única de Seguros y Fianzas. El 7 de abril de 2020 adiciona a los anteriores el Reporte Regulatorio 6 toda vez que, exceptuar su presentación por treinta días más, afectaría las tareas de inspección y vigilancia en las materias de reaseguro y reafianzamiento. Así mismo no se excluyeron de la suspensión de plazos las acciones derivadas de visitas de inspección que fueron iniciadas antes del 7 de abril de 2020 y se establece que no serán objeto de suspensión de plazos los requerimientos que formulen las unidades administrativas de la Comisión para la atención de los expedientes en trámite derivados de dichas visitas de inspección.

Estrategia de Operación Adoptada por Medi Access Seguros de Salud

- Fortalecimiento de la continuidad del servicio al asegurado, garantizando la atención de sus necesidades de salud conforme a la cobertura contratada. Con énfasis en la atención del requerimiento de médicos de primer contacto y especialidades, farmacias y hospitales.
- Revisión de productos y emisión de endoso para la cobertura de Covid-19 así como para pandemias, epidemias o alertas epidemiológicas previa autorización de la Comisión, con base a la cobertura y alcance de cada póliza.

- Implementación del trabajo en casa a partir de la segunda quincena de marzo de 2020 reforzando las operaciones sustantivas de la aseguradora: emisión, pago de siniestros, registro de operaciones, cobranza, atención de asegurados, medidas de control interno y con un énfasis primordial en atención a clientes. Dichas actividades se lograron en función de las facilidades que brinda la tecnología actual -redes privadas virtuales, plataformas de comunicación, etc.- cuidando la integridad de la información.

b) Implementación y aplicación del plan de contingencia y de continuidad del negocio

- Comunicación permanente con la cartera de clientes y agentes para informar su programa con cobertura Covid-19 y comunicación de redes de servicio.
- Atención primordial a nuestros asegurados para garantizar la cobertura total en tiempo y forma.
- Estricta supervisión en la recuperación de la cartera y sus niveles de cobranza.
- Estricto seguimiento en la atención del Covid-19 tanto en gastos menores como en gastos mayores.
- Reducción de gastos.

c) Impactos en la siniestralidad y reservas técnicas, asociados al juicio actuarial aplicado y lo adecuado del mismo, así como si, en su caso comercializa productos que no cubran pandemias y cuáles fueron las consideraciones contractuales realizadas;

A la fecha del presente informe se reflejan en los estados financieros de la Institución los siguientes casos y montos Covid-19:

**Medi Access Seguros de Salud, S.A. de C.V.
Casos Covid-19**

Coberturas	A Dic 20		Enero- febrero 21		Acumulado	
	Casos	Monto	Casos	Monto	Casos	Monto
Menores	46	\$ 154	16	\$ 34	62	\$ 188
Mayores	30	7,586	13	2,436	43	10,022
Total	76	\$7,740	29	\$2,470	105	\$10,210

Cifras en miles de pesos

- Del total de casos desafortunadamente se registran ocho defunciones a febrero de 2021.
- Derivado del aislamiento social provocado por la pandemia se registró una baja en la siniestralidad desde el mes de abril de 2020, registrando al cierre del ejercicio una siniestralidad retenida de 113,539 que representa 49.4% respecto a prima devengada, cifra 33.9% inferior a la registrada en 2019.

**Medi Access Seguros de Salud, S.A. de C.V.
Siniestralidad**

	Dic 2019	Dic 2020	% Inc.
Ocurrido	\$177,275	\$117,940	(33.9)
Recuperado del reaseguro	(5,556)	(4,401)	(33.5)
Siniestros retenidos	\$171,719	\$113,539	(20.8)

Cifras en miles de pesos

- Los siniestros registrados por Covid-19 representa el 6.8% de la siniestralidad registrada en 2020, siendo el siniestro más grande hasta el momento un caso de 2.0 millones de pesos. Es importante mencionar que la aseguradora cuenta con una cobertura en exceso de perdida con una retención del 1.4 millones de pesos con su reasegurador.
- Derivado de la experiencia de siniestralidad por Covid-19 la metodología registrada para el cálculo de reservas técnicas no tuvo cambios, incluso es de esperarse una disminución en la reserva como consecuencia de un posible decremento en el factor de mejor estimador indicado en la misma dado que se considera el comportamiento histórico de la siniestralidad.

En adición a lo anterior, en el Informe del Dictamen de Reservas Técnicas correspondiente a 2021 informa que: *“Como consecuencia de la crisis sanitaria por Covid-19, la compañía llevó a cabo análisis encaminados a evaluar los posibles impactos en las reservas técnicas. Toda vez que no se observó una variación importante en el comportamiento de la siniestralidad, la Compañía no llevo a cabo ningún ajuste en sus metodologías de valuación.”*

d) Impactos en los costos;

- Durante la atención de nuestros asegurados y a consecuencia de la pandemia hubo incremento sensible en los costos de atención de los padecimientos en vías respiratorias dado que no se cuenta con la experiencia en el tratamiento de este virus, así mismo se tuvo una situación complicada en la oferta de servicios dada la gran demanda que rebasó los servicios privados, afortunadamente la Institución logro atender en forma oportuna sus asegurados. Para 2021 se estima un incremento por arriba del 15% en los servicios médicos en general por lo que se están tomando las medidas pertinentes en la cotización de los negocios a renovar.
- El gasto de operación tuvo una reducción significativa derivado de la disminución en el consumo de servicios, energía, papelería, así como un estricto control de gastos que implicó la renegociación de tarifas con proveedores de servicios, revisión de contratos y que nos permitió posicionarnos por debajo del gasto reportado por el mercado de las Instituciones de Seguros Especializadas en Salud.
- Previo aviso a la Comisión y con el fin de disminuir gastos y dado la no utilización de las instalaciones en febrero de 2021 se realizó el cambio de las oficinas de la Institución.

e) Efectos de la materialización de otros riesgos (ejemplo: volatilidad, operativo);

- Dado que operamos en el sector salud, el tema de la pandemia ayudo a la conservación de prácticamente el 100% de la cartera registrándose un alto nivel de eficiencia en la cobranza dada la preocupación y consciencia que se generó en los asegurados.
- El mercado financiero presentó decremento en las tasas de interés de los cetes al pasar del 7.25% al 4.24% de 2019 a 2020 respectivamente. Toda vez que MAC Seguros realiza las operaciones de sus inversiones con instrumentos emitidos por el Gobierno Federal la exposición al riesgo es casi nula, sin embargo, se produjo una sensible reducción en la rentabilidad con respecto al 2019.

f) Impactos en las primas suscritas (por ejemplo, incrementos en la operación de gastos médicos, nuevos productos, disminuciones en ramos de daños, vida, fianzas)

- La Institución no registro productos especiales para la atención del Covid-19, se emitió endoso para la cobertura de Covid-19 previa autorización de la Comisión y con base en los beneficios y alcance de cada póliza.

g) Impactos en la recuperación de las primas por cobrar, índices de cancelación, otorgamiento de facilidades para el pago de las primas

- Como se señaló en el inciso d, se logró un alto índice de la cobranza de la prima emitida y un bajo índice de cancelación solo en algunos casos se negoció un plazo mayor de pago de primas con base a los criterios emitidos por la Comisión. En la cartera individual se registró una disminución del 2.7% en asegurados del disminuyo del 2019 al 2020 en un 13.8%.
- Prácticamente se renovó toda la cartera colectiva.

h) Incremento (decremento) en el costo de adquisición, impactado principalmente en el (los) ramo(s) de (vida, gastos médicos, indemnizaciones, desempleo, autos, caución, fianzas, etc.)

- No hubo cambios en el porcentaje de comisión de corredores y agentes.

i) Premisas usadas y justificación del uso del juicio actuarial en la estimación de las reservas de siniestros (provisión por siniestros diferidos o aplazados)

- Dado el comportamiento de la siniestralidad en general y en particular del Covid-19 no se ha considerado necesario generar una reserva especial para el caso de la pandemia.
- En virtud de que han sido una proporción mínima los siniestros que han excedido la prioridad no se prevén cambios con respecto al contrato de reaseguro.

j) Reducción de personal

Al cierre del ejercicio 2020 no hubo reducción de personal por la pandemia, nuestro índice de rotación de personal no presentó un cambio importante durante el año.

k) Incremento en inversiones o gastos en tecnología y comunicaciones

Derivado del trabajo en tecnología existió un incremento poco significativo en el uso de las plataformas.

l) Contratos de arrendamientos cancelados, beneficios en rentas diferidas o reducidas, entre otros.

Como se mencionó con anterioridad en el inciso d), el 7 de febrero de 2021 se realizó el cambio de domicilio de la Institución con una disminución en la renta.



RSM México

Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 76 PB
Col. Lomas de Chapultepec
11000 Miguel Hidalgo, CDMX

T +52 (55) 5093 6200

www.rsmmx.mx

INSTITUCIÓN: Medi Access Seguros de Salud, S. A. de C. V.

AUDITOR: Miguel Ángel Mosqueda Veles

DESPACHO: RSM México Bogarín, S.C.

EJERCICIO: 2020

Comentarios del auditor respecto de aquellas irregularidades observadas a la Institución o Sociedad Mutualista de Seguros auditada y que, de no haberse corregido por ésta, hubieren causado salvedades al dictamen.

Estimados Señores,

En relación con nuestro examen de los estados financieros de Medi Access Seguros de Salud, S.A. de C.V. (la Institución), al 31 de diciembre de 2020 y por el año terminado en esa fecha y de acuerdo con lo estipulado en la Circular Única de Seguros y Fianzas, capítulo 23.1., disposición 23.1.14, fracción VII aplicable a los auditores externos de las instituciones de seguros, emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), les comunicamos que no observamos irregularidades a la Institución, que de no haberse corregido, hubieran causado salvedades en el dictamen de los estados financieros.

Este informe se emite para uso exclusivo de la administración de la Institución y de la Comisión y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

RSM México Bogarín, S.C.

C.P.C. Miguel Ángel Mosqueda Veles

**Ciudad de México,
10 de marzo de 2021**

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
AUDIT | TAX | CONSULTING



RSM México

Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 76 PB
Col. Lomas de Chapultepec
11000 Miguel Hidalgo, CDMX

T +52 (55) 5093 6200

www.rsmmx.mx

INSTITUCIÓN: Medi Access Seguros de Salud, S. A. de C. V.
AUDITOR: Miguel Ángel Mosqueda Veles
DESPACHO: RSM México Bogarín, S.C.
EJERCICIO: 2020

Descripción de las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos anuales formulados al cierre del ejercicio 2020 de que se trate, entregados a la Comisión y las correspondientes a las cifras dictaminadas

Estimados Señores,

En relación con nuestro examen de los estados financieros de Medi Access Seguros de Salud, S.A. de C.V. (la Institución), al 31 de diciembre de 2020 y por el año terminado en esa fecha y de acuerdo con lo estipulado en la Circular Única de Seguros y Fianzas, capítulo 23.1., disposición 23.1.14, fracción VIII aplicable a los auditores externos de las instituciones de seguros, emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), les comunicamos que no observamos variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros formulados por la Institución y entregados por la Institución a la Comisión y las correspondientes a las cifras dictaminadas por nosotros.

Nuestro examen de los estados financieros de la Institución se realizó con base en las Normas Internacionales de Auditoría y emitimos nuestro dictamen con una opinión no modificada en esta misma fecha.

Este informe se emite para uso exclusivo de la administración de la Institución y de la Comisión y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

RSM México Bogarín, S.C.

C.P.C. Miguel Ángel Mosqueda Veles

**Ciudad de México,
10 de marzo de 2021**

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
AUDIT | TAX | CONSULTING